



POLÍTICA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Objeto de la política

El presente documento tiene como objetivo reflejar los criterios de selección de entidades colaboradoras.

Toda entidad colaboradora deberá respetar los valores y principios que rigen la actividad de la fundación (Ver Anexo).

A efectos de esta política, se consideran “Entidades Colaboradoras” aquellas que proporcionen productos, servicios y apoyo altruista a los fines de la fundación.

2. Figuras clave

El patronato como órgano principal de gobierno se encarga de la aprobación de las políticas de la entidad así como de su cumplimiento.

Este, a su vez, delega en el Director de Relaciones Institucionales, la gestión y seguimiento de la presente política en el día a día.

3. Procedimiento / principios de obligado cumplimiento

Principios básicos que deberán cumplir las entidades colaboradoras:

- ✓ Cumplirán las leyes vigentes en los países en los que operen
- ✓ Respetarán los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo
- ✓ Minimizarán su impacto sobre el medio ambiente

- ✓ Respetarán la confidencialidad sobre los datos a los que accedan a través de la fundación
- ✓ Evitarán conductas o controversias públicas que puedan perjudicar a la imagen de la fundación
- ✓ La práctica de contratación de personas en riesgo de exclusión social y / o con discapacidades, será valorada positivamente por la fundación
- ✓ La fundación evitará la relación con entidades cuyo objeto incluya la comercialización de productos nocivos para la salud así como los relacionados con municiones y armamento de guerra
- ✓ La entidad evitará la relación con aquellos colaboradores que muestren falta de alineamiento o conflicto con los valores de la fundación (ver anexo).

Madrid octubre 2016

Con formato: Sangría: Izquierda:
11,24 cm

4. Anexo: Misión, visión y valores

Misión:

Creemos en las personas y en sus capacidades, para retomar su proyecto vital, tras la pérdida de su trabajo.

Pretendemos dinamizar a diferentes agentes sociales, que contribuyan a la consecución de estos logros, a través de proyectos de colaboración, así como desarrollar aquellas actuaciones que tengan el objetivo de prevenir la exclusión social en aquellas familias que se encuentren en una situación de grave vulnerabilidad.

Visión:

Aspiramos a una sociedad más justa, en la que, aquellas personas que han contribuido al desarrollo económico y social mediante su trabajo, ante situaciones de desempleo, reciban apoyo en el momento de crisis personal y familiar. Queremos ser una entidad de referencia en materia de intervención social con carácter preventivo, sostenible y reconocida por su calidad y compromiso con la sociedad.

Valores:

Humanismo: La persona es la razón de ser de la Fundación. Su desarrollo personal, es necesario para superar momentos de dificultad. Trabajamos para “ayudar a quienes quieren ayudarse”.

Compromiso: Nos comprometemos con la situación social actual, a través de la detección de nuevos perfiles de personas que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social. Proponemos respuestas adecuadas, eficaces y sostenibles socialmente.

Eficiencia: Nuestra acción persigue administrar eficazmente los recursos, con un enfoque hacia la mejora continua. Interviniendo en el momento de la pérdida de vivienda, se maximiza la rentabilidad social de los recursos empleados.

Prevención: La prevención es un acto de responsabilidad en el momento actual, en el que la escasez de recursos nos ha de orientar hacia medidas más eficaces, previniendo nuevas situaciones de exclusión social que supondrían un mayor coste de abordaje.

Diversidad y trabajo voluntario en equipo: Desarrollamos un liderazgo basado en valores de cambio y transformación; compromiso con los demás y vocación de servicio. Tengo Hogar es una fundación de voluntarios que trabajamos de forma desinteresada. Aportamos experiencias y habilidades complementarias.

Trabajo colaborativo y tratamiento integral: Creemos en la acción colectiva en torno a un proyecto común. Colaborar es asumir la responsabilidad por parte de varios agentes sociales, implicándose de manera proactiva en la consecución del logro común propuesto. Los problemas sociolaborales requieren un tratamiento integral que sólo se pueden abordar trabajando conjuntamente con otras organizaciones.